

Guía de Seguros y Beneficios

Mastercard Novel

Bienvenido al mundo de beneficios y seguros que te ofrece su tarjeta MasterCard Platinum de Banco Popular, parte de la cuenta NOVEL Dual. Descubra todo lo que su tarjeta pone a su alcance y disfrútela aún más sabiendo que cuenta con todos ellos.

Conveniencia y Seguridad

- Acceda dinero en efectivo a través de cajeros automáticos.
- Servicio local las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Ahorre tiempo manejando su cuenta por Internet a través de
- Mi Banco Online.
- Protección contra cargos no autorizados.
- “On the Alert”, servicio que protege su tarjeta de crédito de transacciones inusuales las 24 horas. Para su beneficio, una vez se detectan patrones inusuales, pudiese recibir una llamada por parte de nuestro sistema automatizado para que confirme que la transacción fue realizada por usted.
- Reemplazo de emergencia para tarjetas, en caso de situaciones inesperadas.

Seguros

- MasterSeguro de Viajes de hasta \$500,000.
- MasterSeguro de Autos Mundial.
- Servicios de Asistencia de Viajes.
- Programa Medico Integral de Viajes MasterAssistTM Plus.
- Seguro de Compras.
- Programa de Garantía Complementaria

Servicio de ConciERGE Personal

Servicio de ConciERGE élite, especialmente diseñado para darle todo tipo de información y asistencia. El Servicio ConciERGE está disponible las 24 horas, 7 días a la semana, los 365 días al año. Simplemente llame al 1-866-723-4549 o con cargo revertido al 312-935-3724. Entre otros, el servicio le ayuda y facilita oportunamente en:

Información Cultural tal como información sobre eventos y atracciones locales y/o en el extranjero, tales como conciertos, obras teatrales y eventos deportivos. También le proporcionará información sobre su destino antes del viaje, incluyendo información cultural esencial como por ejemplo protocolo etiqueta.

Información de Entretenimiento como excursiones y visitas a lugares de interés; recomendaciones, horarios y reservaciones de canchas de tenis, campos de golf; recomendaciones y reservaciones en spas, gimnasios y clubes deportivos.

Regalos y Compras ofreciéndole ayuda a localizar artículos difíciles de encontrar* así como información sobre los mejores centros de compras.

Servicios Especiales para Ejecutivos* como recomendación de salones de conferencias en hoteles o centros ejecutivos, intérpretes y traductores; envío de documentos; alquiler de equipos (computadoras, teléfonos celulares, etc.) así como información sobre reglas de etiqueta y protocolo.

*ConciERGE se reserva el derecho de rechazar o dejar de trabajar en una solicitud en cualquier momento y no será responsable de ninguna consecuencia. Si se rechaza una solicitud, ConciERGE le alertará al respecto e intentará ofrecer una alternativa. ConciERGE no acepta ninguna responsabilidad que surja de cualquier proveedor que no cumpla con sus obligaciones contraídas con usted.

La cobertura de Seguro contra Accidentes de Viajes en Transporte Común contra Muerte Accidental, Desmembración (incluyendo pérdida de la visión, el habla y la audición) o Parálisis, mientras viaja en un transporte común, si los pasajes se compran con la tarjeta. El Beneficio Principal máximo es de hasta \$500,000 por persona. Se considera que un viaje ha comenzado cuando la Persona Asegurada aborda el vehículo de transporte común con el propósito de ir en dicho viaje, y continúa hasta el momento en que la Persona Asegurada desciende del vehículo de transporte común.

Quiénes Tienen Cobertura:

Los tarjetahabientes, cónyuges e hijos dependientes de los tarjetahabientes ya sea que viajen juntos o por separado.

Para Obtener Cobertura:

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero de un transporte común haya sido cargado a su tarjeta.

Resumen de los Beneficios:

A continuación, incluimos un resumen de la forma en que se pagarán los montos de los beneficios por accidentes durante el transcurso de un viaje. En caso de una muerte accidental durante un Viaje Cubierto, usted y sus familiares elegibles pueden recibir el monto máximo del Beneficio Principal. Los beneficios se proporcionan como un porcentaje del monto máximo del Beneficio Principal según la siguiente Lista de Pérdidas:

Pérdida de la vida	100%
Pérdida de dos miembros.....	100%
Tetraplejia.....	100%
Paraplejia.....	75%
Pérdida de un m i e m b r o	50%

Condiciones/Limitaciones de la Cobertura:

Una pérdida cubierta debe ocurrir dentro de los 365 días de la fecha del accidente. En el caso de pérdidas múltiples a causa del mismo accidente, sólo se efectuará un (1) pago, el que sea mayor. La cobertura se extiende a Exposición y Desaparición.

Resumen de Exclusiones

A continuación, incluimos una lista parcial de exclusiones de la póliza:

- suicidio, intento de suicidio o lesión auto infligida intencionalmente, ya sea que se encuentre en su sano juicio o demente;
- participación en cualquier deporte de equipo profesional, semi profesional o inter escolar;
- participación en un delito real;
- participación en paracaidismo acrobático/paracaidismo, vuelo sin motor (hang gliding), salto con cuerda elástica (bungee jumping), alpinismo (esto no incluye alpinismo recreativo normal o actividad similar), espeleología; o participación en competencias de velocidad usando un vehículo motorizado;
- guerra, guerra civil, invasión, insurrección, revolución, uso de fuerza militar o usurpación de gobierno o poder militar;
- participación en el servicio militar, naval o fuerza aérea de cualquier país;

- operar o aprender a operar cualquier aeronave, o realizar tareas como miembro de la tripulación de cualquier aeronave;
- el uso, liberación o escape de materiales nucleares que tenga como resultado, directa o indirectamente, una reacción o radiación nuclear o una contaminación radiactiva; o la dispersión, liberación o aplicación de materiales biológicos o químicos patógenos o venenosos.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Reclamaciones

La reclamación deberá hacerse llamando libre de cargos al 1-866-723-4549 dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha de la pérdida. La notificación escrita de la reclamación deberá hacerse a la compañía dentro de los ciento ochenta (180) días luego de la Notificación de la Reclamación. Los siguientes documentos le serán requeridos para la presentación de la reclamación:

- Documentación detallando el carácter de la lesión o la muerte con un desglose de gastos, incluyendo copias certificadas de: informes médicos, declaraciones del médico que atiende el caso, informe forense, certificado de defunción y documentación relacionada;
- Verificación de transacción confirmando que la tarifa de pasajero para el Viaje Cubierto fue cargada en su totalidad a una tarjeta elegible, incluyendo copias del (delos) pasaje(s) y recibos de la compañía transportadora;
- El estado de cuenta que muestre que la cuenta está abierta y al día.

MasterSeguro de Autos

MasterSeguro de Autos brinda cobertura de seguro “primario” para los tarjetahabientes o Conductores Autorizados que sean legalmente responsables y estén autorizados por ley, por cargos a una Compañía de Alquiler de Vehículos de acuerdo con el Convenio de Alquiler por daños causados por la colisión del Vehículo de Alquiler con otro objeto; o Robo del Vehículo de Alquiler; o Incendio Accidental. El beneficio máximo es de hasta \$75,000 por incidente.

Personas Cubiertas

Los tarjetahabientes y aquellas personas designadas en el Convenio de Alquiler como Conductores Autorizados.

Para Obtener Cobertura

Inicie la transacción a su nombre y pague la totalidad del depósito de seguridad de la Compañía de Alquiler de Vehículos con su tarjeta y firme el Convenio de Alquiler. Usted debe Rechazar cualquier/todo seguro de daños por colisión, total o parcial, o cobertura similar contra daños por accidente y pérdida (CDW/LDW) ofrecido por la Compañía de Alquiler de Vehículos. Los Conductores Autorizados cuyo(s) nombre(s) aparece(n) en el Convenio de Alquiler también tendrán cobertura. Pague la totalidad de la transacción de alquiler con su tarjeta.

Países en Donde la Cubierta está Disponible

La cubierta está disponible Mundialmente. Es posible que tenga problemas para utilizar los beneficios en Australia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica y Nueva Zelanda. Comuníquese con su Compañía de Alquiler de Vehículos antes de hacer sus arreglos.

Período de Cubierta

La cobertura comienza cuando usted recoge el automóvil y termina cuando lo devuelve, con un límite de hasta treinta y un (31) días consecutivos. La cobertura no se proporciona donde esté prohibida por ley.

Vehículos de Alquiler Excluidos

Todos los camiones (excepto los Vehículos Deportivos Utilitarios de Cuatro Ruedas, a menos que estén diseñados específicamente para un uso todoterreno), pickups, furgonetas grandes montadas en un chasis de camión, caravanas, vehículos todoterreno, tráileres, motocicletas livianas, motocicletas y cualquier otro vehículo que tenga menos de cuatro ruedas; automóviles antiguos (automóviles que tengan más de 20 años de antigüedad o que no se hayan fabricado durante por lo menos 10 años), limusinas y cualquier vehículo arrendado. Si tiene alguna pregunta, o si desea confirmar la cobertura para un vehículo en particular llame al 1-800-MC-ASSIST (1-800-622-7747) o con cargo revertido al 636-722-7111.

Resumen de Exclusiones

A continuación, incluimos una lista parcial de las exclusiones de la póliza:

1. cualquier obligación que asuma la Persona Asegurada conforme a cualquier convenio, que no sea la obligación deducible conforme a la Póliza personal de seguro de automóvil de la Persona Asegurada;
2. cualquier colisión que ocurra mientras la Persona Asegurada elegible esté violando el Convenio de Alquiler;
3. cualquier pérdida cubierta por cualquier seguro de daños por colisión (total o parcial) o cobertura contra daños por accidente y pérdida (CDW/LDW), comprado a través de la Compañía de Alquiler de Vehículos;
4. desgaste, congelación, rotura mecánica, a menos que sean causados por otra pérdida cubierta por este programa;
5. pérdida o robo de objetos personales y/o cualquier artículo perdido o robado: de, dentro, en, cerca o fuera del Vehículo de Alquiler, incluyendo las piezas del Vehículo de Alquiler (es decir, entre otros, sistemas GPS, radio/estéreo, asientos del automóvil);
6. actos intencionales de la Persona Asegurada elegible, o pérdida debida a que la Persona Asegurada se encontraba bajo los efectos del alcohol, sustancias tóxicas y/o drogas;
7. la participación de la Persona Asegurada en cualquier actividad ilegal;
8. pérdidas causadas por conductores no autorizados;
9. las guerras u hostilidades de cualquier tipo (por ejemplo, invasiones, rebeliones, insurrecciones, tumultos o disturbios civiles); la confiscación por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas;
10. los daños como resultado de la falta de cuidado razonable por parte de la Persona Asegurada para proteger el Vehículo de Alquiler antes y después de que ocurra el daño (por ejemplo, dejar el automóvil solo y en marcha).

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Reclamaciones

Si se ve involucrado en un accidente o el vehículo de alquileres robado, debe llamar al 1-800-MC-ASSIST (1-800-622-7747) o con cargo revertido al 636-722-7111 de inmediato. Un representante responderá las preguntas que puedan tener usted o la compañía de alquiler de autos, y le enviará a usted un formulario de reclamación. Usted es responsable de notificar al Administrador de Reclamaciones dentro de los 30 días siguientes al accidente o hurto el no hacerlo puede dar lugar a que la reclamación sea negada.

Al momento de someter su reclamación, la siguiente documentación le será requerida:

- a) Un recibo original que muestre que el pago del alquiler fue efectuado en su totalidad con una tarjeta elegible;
- b) Copias del convenio de alquiler original (anverso y reverso);
- c) Copias de los informes policiales certificados, si corresponde (a solicitud).
- d) Un documento interno sobre daños tal como un "Informe de Incidente/Accidente" de la Compañía de Alquiler de Vehículos, una factura o presupuesto de reparación detallado,
- e) Copias del registro de Utilización de la Flota de la Compañía de Alquiler de Vehículos, si se reclaman cargos por "Pérdida de Uso";
- f) El estado de cuenta mensual que muestre que la cuenta está abierta y al día, en el momento de presentar la reclamación.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Servicios de Asistencia de Viajes

Usted tiene a su alcance una amplia selección de servicios previos y durante un viaje donde se encuentre a más de 100 millas (160 km.) de distancia de su hogar las 24 horas del día, los 7 días a la semana, los 365 días del año. Obtiene acceso al Servicio de Asistencia de Viajes llamando al Concierge libre de cargos al 1-866-723-4549. Tenga en cuenta que los Servicios de Asistencia de Viajes no es una cobertura de seguro y que usted será responsable de los cargos en los que se incurra por servicios de emergencia o profesionales solicitados a los Servicios de Asistencia de Viajes (por ejemplo, facturas médicas o legales).

Personas Cubiertas

Los tarjetahabientes, cónyuges e hijos dependientes de los tarjetahabientes ya sea que viajen juntos o por separado.

Dónde Está Disponible el Servicio:

En general la cobertura es a nivel mundial, pero hay excepciones. Pueden aplicarse restricciones a las regiones que puedan estar involucradas en un conflicto interno o internacional, o en aquellos países y territorios donde la infraestructura actual sea considerada inadecuada para garantizar el servicio. Usted puede comunicarse con los Servicios de Asistencia de Viajes antes de emprender un Viaje Cubierto, para confirmar si los servicios están disponibles o no en su(s) destino(s) de viaje.

El Tipo de Servicio que Usted Recibe:

Servicios de Asistencia de Viajes:

- Antes de que comience su viaje, los Servicios de Asistencia de Viajes le proporciona información sobre los requisitos de viaje, que incluyen documentación (visas, pasaportes), vacunaciones o tasas de cambio de divisas. La tasa de cambio proporcionada puede diferir de la tasa exacta que los emisores usan para transacciones en su tarjeta. La información sobre tasas de cambio para artículos facturados en su estado de cuenta deberá ser obtenida de la institución financiera que emitió su tarjeta.
- En caso de que pierda o le roben sus pasajes, pasaportes, visas o algún otro documento de identidad necesario para regresar a casa, los Servicios de Asistencia de Viajes le ayudarán a reemplazarlos comunicándose con la policía local, consulados, compañías de aerolíneas u otras entidades correspondientes.

- En caso de la pérdida o robo de un pasaje de transporte para regresar a casa, es posible coordinar un pasaje de reemplazo.
- Tenga en cuenta que este servicio no suministra mapas ni información relacionada con las condiciones de la carretera.

Servicios de Asistencia de Médica:

- Proporciona una red de referidos a nivel mundial, de médicos de medicina general, dentistas, hospitales y farmacias.
- Proporciona ayuda para reponer los medicamentos con receta en las farmacias locales (sujeto a las leyes locales).
- En caso de una emergencia, los Servicios de Asistencia de Viajes harán las coordinaciones necesarias para una consulta con un médico de medicina general. Además, el equipo médico de los Servicios de Asistencia de Viajes se mantendrá en contacto con el personal médico local y monitoreará su problema de salud.
- Si usted es hospitalizado, podemos hacer arreglos para transmitir mensajes a su hogar, trasladarlo a otra instalación si es necesario desde el punto de vista médico, o llevar a su lado a un familiar o amigo cercano si ha viajado solo (los gastos corren por cuenta del tarjetahabiente).
- Si el equipo médico de los Servicios de Asistencia de Viajes determina que en la localidad no hay instalaciones médicas adecuadas para atender un caso de accidente o enfermedad, el Servicio de Asistencia de Viajes hará los arreglos necesarios para una evacuación de emergencia a un hospital o a la instalación médica más cercana capaz de brindar la atención adecuada.
- Si ocurre una tragedia, le asistiremos en la coordinación de un viaje para usted y su(s) acompañante(s) de viaje.

Servicios de Referidos Legales:

Proporciona referidos legales donde hablen inglés o español, o consultas con las embajadas y consulados correspondientes con respecto a su situación. No se cobra ningún cargo por los servicios de referidos; sin embargo, usted es responsable de los honorarios legales y los cargos por fianza. Para preguntas o para comunicarse con Servicios de Asistencia de Viajes, llame al 1-800-MC-ASSIST (1-800-622-7747) o con cargo revertido al 636-722-7111.

MasterAssist™ Plus

Los tarjetahabientes y los miembros de su familia se pueden beneficiar de la seguridad y protección que ofrece nuestro programa médico integral de viajes. Entre algunos de los beneficios que se proporcionan se encuentran gastos médicos, evacuación médica de emergencia y gastos de viaje de emergencia de familiares.

Personas Cubiertas

Los tarjetahabientes, los cónyuges e hijos dependientes de los tarjetahabientes, ya sea que viajen juntos o por separado.

Para Obtener Cobertura

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero de transporte común haya sido cargado a su tarjeta.

Características Principales:

- Cobertura para viajes al mundo entero.
- Se proporciona cobertura por lesiones o enfermedad, aunque no sea una emergencia.
- Los viajes tienen cobertura hasta un máximo de treinta y un (31) días consecutivos.
- Cobertura para gastos médicos por un monto máximo de beneficio de \$25,000 por persona.

- No hay límite en el número de viajes.
- Se proporciona cobertura para viajes de ida o de ida y vuelta.

A continuación, los beneficios máximos:

Cobertura	Beneficio Máximo
Gastos médicos (lesión o enfermedad)	Hasta \$25,000
Evacuación médica de emergencia	Hasta \$50,000
Convalecencia en hotel	Hasta \$150 por día, hasta 5 días
Regreso de hijo dependiente/anciano	Hasta \$10,000
Repatriación de restos mortales	Hasta \$25,000
Costos de viaje de familiar por emergencia	Hasta \$150 por día, por 5 días y pasaje aéreo de ida y vuelta en clase económica

Gastos Médicos Cubiertos — Si una Persona Asegurada sufre una lesión o enfermedad y necesita atención médica mientras se encuentra fuera de su país de residencia, se proporcionan beneficios para los Gastos Médicos Cubiertos tales como cargos efectuados por un hospital por habitación y comida, enfermería de piso y otros servicios, incluyendo los cargos por servicios profesionales, excepto servicios personales que no sean de carácter médico, sin embargo, siempre y cuando los gastos no excedan el cargo promedio del hospital por alojamiento en habitación semiprivada y comida.

Servicios sin Desembolso de Efectivo

Los pagos de todas las evacuaciones médicas de emergencia y gastos médicos cubiertos pueden realizarse “sin desembolso de efectivo” si se notifica a MasterCard en el punto de servicio, lo cual significa que MasterCard puede comunicarse directamente con el hospital o la clínica y procesar el pago sin necesidad de que el tarjetahabiente efectúe ningún desembolso.

Evacuación Médica de Emergencia: Esta cobertura proporcionará beneficios para gastos cubiertos en los que se incurra a 100 o más millas de distancia de la residencia de la Persona Asegurada o fuera del país de residencia de la misma, en caso de que una lesión o enfermedad que comience durante el transcurso de un Viaje Cubierto ocasione la necesidad de una evacuación médica de emergencia de la Persona Asegurada.

NOTA: Para preguntas o para comunicarse con MasterAssist Plus para coordinar servicios de evacuación médica de emergencia, llame al 1-800-MC-ASSIST (1-800-622-7747) o con cargo revertido al 636-722-7111.

Costos de Viaje de Familiar por Emergencia: Si una Persona Asegurada está viajando sola y es hospitalizada por más de tres (3) días mientras se encuentra fuera de su país de residencia, se pueden proporcionar beneficios para hacer que un (1) familiar inmediato o un amigo elegido por la Persona Asegurada acuda para permanecer al lado de la Persona Asegurada. Los beneficios están disponibles para pagar por el costo del pasaje aéreo y los cargos diarios de alojamiento en un hotel por un máximo de cinco (5) días.

Regreso de Hijo Dependiente/Anciano: Si una Persona Asegurada es hospitalizada por más de tres (3) días, durante un Viaje Cubierto, se pueden proporcionar beneficios para a)

regresar al hogar a niños menores o ancianos que le acompañaban en el viaje y que quedarían solos; y/o b) cubrir los gastos para que una persona vaya y regrese acompañando a los menores dependientes o ancianos en su viaje de regreso al hogar. Los beneficios no serán proporcionados para ningún gasto suministrado por un tercero sin ningún costo para la Persona Asegurada o ya incluido en el costo del viaje.

Repatriación de Restos Mortales: Si la Persona Asegurada sufre una pérdida de vida estando a 100 millas o más de distancia de su lugar de residencia o fuera de su país de residencia, se proporcionan beneficios por gastos razonables para la conservación y el regreso de los restos mortales.

Exclusiones Generales

A continuación, incluimos una lista parcial de las exclusiones de la póliza. Este plan del seguro no cubre ninguna pérdida, fatal o no, causada por o como consecuencia de:

1. suicidio o cualquier intento de suicidio por parte de la Persona Asegurada, estando en su sano juicio, o autodestrucción o intento de autodestrucción por parte de la Persona Asegurada, estando demente;
2. pérdida causada directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por tratamiento médico o quirúrgico, excepto cuando sea necesario exclusivamente como consecuencia de una lesión;
3. participación en el servicio militar, naval o fuerza aérea de cualquier país;
4. el uso, liberación o escape de materiales nucleares que tenga como resultado, directa o indirectamente, una reacción o radiación nuclear o una contaminación radiactiva; o la dispersión, liberación o aplicación de materiales biológicos o químicos patógenos o venenosos.
5. encontrarse bajo la influencia de, o tener alguna conexión con drogas o sustancias tóxicas, a menos que se ingieran por recomendación de y según lo recetado por un Médico; y/o el abuso, la adicción o la sobredosis de drogas;
6. participación en un delito real;
7. participación en cualquier deporte de equipo profesional, semi profesional o inter escolar;
8. participación en concursos de velocidad utilizando un vehículo motorizado;
9. participación en paracaidismo acrobático/paracaidismo, vuelo sin motor (hang gliding), salto con cuerda elástica (bungee jumping), alpinismo (esto no incluye alpinismo recreativo normal o actividad similar), espeleología;
10. viajes con el propósito de obtener recomendación o tratamiento médico;
11. viajando contrariamente a lo aconsejado por un médico.

Reclamaciones

En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

1. Usted (tarjetahabiente) o el beneficiario o alguien que actúe legalmente a nombre de cualquiera de los dos, debe notificarnos según se requiere en el Período de Notificación de Reclamación, o de lo contrario su reclamación podría ser denegada – Al recibir una reclamación, el Administrador del Plan, el Administrador de Reclamaciones o la Compañía de Seguros, le proporcionará el o los Formulario(s) de Reclamación;
2. Llene totalmente el (los) Formulario(s) de Reclamación;

3. Presente toda la información requerida (prueba de pérdida), tal como se describe en esta sección, dentro del Período de Presentación.

Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Usted es responsable de proporcionar dicha información para procesar la reclamación. Para recibir ayuda para presentar una reclamación, llame al 1-800-MC-ASSIST (1-800-622-7747) o con cargo revertido al 636-722-7111.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Seguro de Compras

Usted puede beneficiarse de la seguridad y garantías que se ofrecen a través de la cobertura de Seguro de Compras. Si algo que compró con su tarjeta se daña o es robado dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la compra, podrá calificar para recibir beneficios bajo esta cobertura. Seguro de Compras es un programa de seguros.

Personas Cubiertas

El tarjetahabiente.

Para obtener cobertura

Debe comprar el nuevo artículo totalmente con su tarjeta para usted o para regalar. No es necesario que la compra original del producto esté registrada para recibir este beneficio.

Tipo de Cobertura

Esta cobertura es secundaria a cualquier otro seguro o cobertura aplicable a su disposición o a la del destinatario del regalo. La cobertura está limitada únicamente a aquellos montos no cubiertos por ningún otro beneficio de seguro o cobertura. La mayoría de los artículos que compre totalmente con su tarjeta estarán cubiertos si se dañan o son robados dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la fecha de compra, según lo indicado en su recibo de compras. Los artículos que compre con su tarjeta y regale también están cubiertos.

Beneficio

La cobertura está limitada al costo real del artículo (excluyendo los costos de entrega y transporte). La cobertura está limitada a un máximo de \$1,000 por reclamo y a un total de \$25,000 por titular, por cada período de 12(doce) meses. Las compras realizadas en pares o en juegos estarán limitadas al costo de reparación o reemplazo del artículo específico robado o dañado. Si el artículo específico no puede ser reemplazado o reparado individualmente, se cubrirá el valor del par o del juego, sin exceder los límites mencionados anteriormente. La cobertura por joyas u obras de arte robadas o dañadas estará limitada al precio real de compra según lo que aparezca en el estado de cuenta de su tarjeta de crédito, sin importar el valor sentimental ni el valor apreciado en el mercado.

Resumen de Exclusiones

A continuación, incluimos un resumen de las situaciones por las que no se pagarán beneficios.

- Artículos dejados a la vista del público, fuera del alcance de su mano, descuidados, sin vigilancia ni control por parte del titular de la tarjeta MasterCard o por la parte responsable.
- Artículos extraviados y artículos que, sin ninguna evidencia de acto ilícito, desaparecieron misteriosamente (el motivo de la pérdida no se puede explicar o no existe evidencia física que muestre lo sucedido al artículo).

- Artículos robados de cualquier ubicación o lugar (incluyendo, entre otros, lugares de ejercicio, lugares de trabajo, escuelas o lugares de culto) debido a la falta de diligencia debida por parte suya o de un tercero. "Diligencia debida" se refiere a la realización de toda actividad de vigilancia, atención y cuidado que adoptaría una persona prudente y responsable en las mismas o en similares circunstancias, a fin de custodiar y proteger el artículo.
- Artículos extraviados, robados, dañados o entregados erróneamente mientras se encontraban bajo el cuidado, custodia y control de un tercero o transportista común (incluyendo, entre otros, aerolíneas, el servicio de correo de los EE.UU., UPS, FedEx y otros servicios de entrega).
- Pérdidas que no puedan ser verificadas o confirmadas.
- Artículos robados sin una denuncia documentada por la policía.
- Pérdidas causadas por insectos, animales o mascotas.
- Plantas, arbustos, animales, mascotas y artículos de consumo y perecederos.
- Artículos comprados para la reventa, alquiler, para uso profesional o comercial.
- Programas de aplicación, programas informáticos, software operativo y demás software.
- Pérdidas resultantes de una guerra u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otras, invasión, terrorismo, rebelión, insurrección, motín o disturbios); confiscación o daño por parte de cualquier autoridad pública, gubernamental o funcionario de aduanas; riesgos de contrabando; actividades o actos ilícitos.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Reclamaciones

Llame al 1-800-633-4466 para solicitar un formulario de reclamo. Deberá presentar el reclamo dentro de los 30(treinta) días a partir de la pérdida, o es posible que no se efectúe el pago del reclamo.

- Presente la siguiente documentación dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la fecha en la cual compró el producto.
- Formulario de reclamo completado y firmado.
- Prueba de pérdida.
- Fotografía que muestre claramente el daño, si corresponde.
- Recibo de compra que muestre la compra del artículo cubierto.
- Estado de cuenta de su tarjeta que muestre la compra del artículo cubierto.
- El recibo de compra detallado.
- Denuncia de la policía que enumere los artículos robados.
- Copia de la página de declaración de cualquier seguro o protección que se aplique (incluyendo, entre otros, póliza de seguro de propietario de inmueble, de arrendatario o de automóvil).
- Cualquier otra documentación que pueda ser solicitada en forma razonable para validar un reclamo.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

Cobertura de Garantía Complementaria

Usted cuenta con la seguridad y garantías que se ofrecen a través de la cobertura de Garantía Complementaria. Garantía Complementaria es un programa de seguros que duplica el período de la garantía original y duplica la cobertura de la garantía original del fabricante en la mayoría de los artículos que compre.

Personas Cubiertas

El tarjetahabiente.

Para Obtener Cobertura

Debe comprar el nuevo artículo totalmente con su tarjeta, para usted o para regalar. El artículo debe tener una garantía original del fabricante (o marca de almacén de los EE.UU.) de 12 (doce) meses o menos. No es necesario que la compra original esté registrada para recibir este beneficio.

Tipo de Cobertura

Garantía Complementaria duplica el período de la garantía original y duplica la cobertura de la garantía original del fabricante (o de la marca de almacén de los EE.UU.) hasta un máximo de 12 (doce) meses en la mayoría de los artículos que compre. Para productos de componentes de garantía múltiple, cada período de garantía se duplicará hasta un máximo de 12 (doce) meses. En caso de que no registre la garantía original de forma adecuada, según lo requerido por el fabricante, la Garantía Complementaria sólo duplicará el período de garantía real que usted recibió del fabricante. Un ejemplo de un producto de componentes de garantía múltiple incluye un artefacto con garantías originales del fabricante (o de una marca de almacén de los EE.UU.) que difieran según las piezas, la mano de obra, el compresor, etc. Si usted compra un contrato de servicio o una garantía complementaria opcional de 12 (doce) meses o menos sobre su artículo, la Garantía Complementaria cubrirá hasta un máximo de 12 (doce) meses adicionales después de que finalicen tanto la garantía del fabricante original (o la de la marca de almacén de los EE.UU.) como el contrato de servicio comprado, o el período de cobertura de la garantía complementaria. Si su contrato de servicios o su garantía complementaria exceden los 12 (doce) meses, no se aplicará esta cobertura. Si usted no tiene un contrato de servicio adicional ni una garantía complementaria opcional, este beneficio de Garantía Complementaria comienza el día después del vencimiento de la garantía original del fabricante (o de la marca de almacén de los EE.UU.).

Beneficio

El beneficio máximo para reparación o reemplazo no excederá el monto real cobrado en su tarjeta o \$10,000, lo que sea menor. Si la garantía original del fabricante (o de la marca de almacén de los EE.UU.) o el contrato de servicio cubren más de 12 (doce) meses, no se aplicarán los beneficios de Garantía Complementaria.

Resumen de Exclusiones

A continuación, incluimos un resumen de las exclusiones. Para un listado completo de las exclusiones y provisiones de este seguro usted deberá llamar al 1-800-633-4466:

- Artículos usados o antigüedades; artículos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para colecciones particulares o artículos que con el tiempo se vuelven de colección) que no vengan con una garantía del fabricante (el monto de la reparación o del reemplazo no incluirá el valor de mercado al momento del reclamo); artículos reciclados, de segunda mano, restaurados, reconstruidos o re-fabricados; garantías de productos (por ej., rotura de cristal); o artículos de "satisfacción garantizada".
- Vehículos motorizados, incluyendo, pero sin limitarse a, automóviles, embarcaciones/barcos, aviones y motocicletas o sus motores, equipos o accesorios. Los repuestos, si se compran por separado, podrán estar cubiertos.
- Programas de aplicación, software operativo y demás software.
- Pérdidas causadas por sobrecarga eléctrica, contaminación por sustancias radiactivas o peligrosas, incluyendo moho.

Reclamaciones

Llame al 1-800-633-4466 para solicitar un formulario de reclamo. Deberá presentar el reclamo dentro de los 30 (treinta) días a partir de la falla, o es posible que no se efectúe el pago del reclamo. Presente la siguiente documentación dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la fecha de la falla, o es posible que no se efectúe el pago del reclamo:

- Formulario de reclamo completado y firmado.
- El recibo de cargo que muestre el artículo cubierto.
- El estado de cuenta de su tarjeta que muestre el artículo cubierto.
- El recibo de compra detallado.
- La garantía original del fabricante (o de la marca de almacén de los EE.UU.).
- Contrato de servicio o garantía complementaria opcional, si corresponde.
- Presupuesto de reparación detallado de un proveedor de servicios autorizado por el fabricante.
- Cualquier otra documentación que pueda ser solicitada en forma razonable para validar un reclamo.

Sección Final de Divulgaciones Legales

folleto es un resumen de cubiertas; este documento no constituye las Pólizas ni es el Contrato de Seguro. Los beneficios descritos en este documento se encuentran sujetos a todos los términos, condiciones y exclusiones de las Pólizas emitidas por los suscriptores, las cuales pueden ser modificadas en cualquier momento sin notificación a los tarjetahabientes o asegurados. Este documento reemplaza cualquier Descripción de Cubierta anterior que haya sido entregada al tarjetahabiente con respecto a las cubiertas detalladas en el presente documento. Algunos servicios, que no son seguros, y ofrecidos libres de costo a usted, pueden tener costos relacionados que serán su entera responsabilidad. (Por ejemplo: el referido a un asesor legal es gratis pero la consulta o servicio legal será cubierto por usted.) Si después de haber leído este folleto usted tiene dudas sobre las cubiertas y servicios, puede comunicarse con el proveedor de servicio correspondiente.

Servicio	Información de Contacto
MasterCard Assist	1-800-622-7747
Concierge	1-866-723-4549 ó con cargo revertido al 312-935-3724
Seguro de Compras	1-800-633-4466
Garantía Complementaria	1-800-633-4466